



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1994/340  
24 de marzo de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: RUSO

---

CARTA DE FECHA 24 DE MARZO DE 1994 DIRIGIDA AL SECRETARIO  
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA FEDERACION  
DE RUSIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle adjunto el texto de una declaración dada a conocer en una reunión informativa para la prensa celebrada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia el 24 de marzo de 1994 en relación con el problema de la participación de la República Popular Democrática de Corea en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (véase el anexo).

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y el texto de la declaración como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Y. VORONTSOV

ANEXO

Declaración dada a conocer en la reunión informativa para la  
prensa celebrada en el Ministerio de Relaciones Exteriores  
de la Federación de Rusia el 24 de marzo de 1994

La situación relativa a la participación de la República Popular Democrática de Corea en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es cada vez más inquietante y alarmante. Fiel a su firme y consecuente adhesión al TNP y a su decisión de no permitir que surjan focos de tensión, mucho menos de carácter nuclear, en sus fronteras, la Federación de Rusia se pronuncia a favor de un arreglo global de la situación.

1. Estamos dispuestos a apoyar la resolución que se está examinando en estos momentos en el Consejo de Seguridad en que se hace un llamamiento a la República Popular Democrática de Corea para que cumpla las obligaciones contraídas en el TNP respecto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Lograremos la adopción de medidas resueltas del Consejo de Seguridad en cualesquiera otros casos en que exista el peligro de proliferación de las armas nucleares, sin ambigüedades de ningún tipo.

2. Teniendo en cuenta el hecho de que las negociaciones no se han visto coronadas por el éxito, consideramos que no han sido suficientes los intentos que se han hecho para resolver el problema en el plano bilateral. Proponemos que se aplique un criterio multilateral, que se basaría en la celebración de una conferencia internacional en la que participaran la Federación de Rusia, China, los Estados Unidos de América, el Japón, la República Popular Democrática de Corea, la República de Corea, así como representantes del Secretario General de las Naciones Unidas y del Director General del OIEA. Es lógico que tenga lugar una conferencia de esta índole, ya que esos países se encuentran en la península de Corea o en sus inmediaciones y están realmente en condiciones de desempeñar una función especial en el arreglo de esta situación.

El programa de la conferencia deberá permitir pasar a un examen de las vinculaciones en todos los planos, en que se tengan en cuenta los intereses legítimos de todas las partes interesadas. Podrían ser objeto de debate y de acuerdo, entre otros, las cuestiones relacionadas con las garantías de la seguridad de la República Popular Democrática de Corea y de la República de Corea y la contribución al progreso de la desnuclearización en la península de Corea mediante el otorgamiento de garantías internacionales para que sea una zona libre de armas nucleares, incluido el control internacional correspondiente, así como garantías de no injerencia en los asuntos internos de la República Popular Democrática de Corea y de la República de Corea.

Estamos convencidos de que sólo de esta forma se podrán encontrar soluciones equilibradas y mutuamente aceptables que garanticen el fortalecimiento del régimen de no proliferación de las armas nucleares y al propio tiempo prevengan que se produzca una confrontación.